



Seinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Quero con la presente q' hacen los Señores de que no le pare por Juicio ni a los privilegios de esta Villa la dominion a ellas q' se hazio de lo q' se ha en sus mías atiendo Juan de S. D. Juan de los rios favorito en q' tenzion a hallave solo con el caraque de Ven. a de quazi onas y no constar q' este ni su primazpal tienen mas q' lo q' es el de la decho de la media anata q' de la decho era prevenido como ni tampoco esta ambos formados de muerdos q' esta Villa para cuya regidat q' don se le den los testimonios que mencionados Encuira con formidat sus meritos temerari q' temeracion dhas Acciones para su a prova. a dho Bill. en q' en nombre y por ausencia de su Señ. D. Juan de los rios de brazo Jure y Mera Cavallero del d'rauno a D. Juan y Com. de esta encom. Encumpli. de lo prevenido de q' dha de Casa ejecutoria. Así lo decretaron y firmaron los q' saben de sus Meritos de q' do fecho

En do. de Juan Inaud D. Juan Losano
Ordeneado de

Un p. de Chio D. Juan de los rios

D. Juan de los rios
Calle de

Uncom
Juan de Moya

Aprova. or. Mando en las Casas Reales de la Encomenda de la Religion de S. Juan Bautista